

Tunja, 29 de septiembre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)
Peticionario anónimo

No. De requerimiento	Clase de proceso	Fecha del acto administrativo
BOY2025ER050849	PETICIÓN ANÓNIMA	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por medio de este AVISO, notifico contenido del Oficio de 12/09/2025 por el cual se da respuesta al requerimiento BOY2025ER050849 del 23/09/2025, suscrito por peticionario Anónimo radicado en esta entidad, donde manifiesta, Se exige que se le recuperen las más de 600 horas de clases presenciales del área de Tecnología e Informática y en un aula especializada a los más de 80 estudiantes del colegio Técnico Industrial Julio Flórez, sede Santa Cecilia, del municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá de manera inmediata porque se está incurriendo en un delito muy grave de violación al derecho a la educación por negligencia del rector de la institución y la secretaría de educación de Boyacá. Se les recomienda, por favor, no revelar ningún dato de esta petición anónima porque detrás de esta negligencia hay, presuntamente, mucha corrupción porque, presuntamente, el diputado a la asamblea departamental Armando Quiñones está protegiendo al rector Máximo Alexander de León Monsalve de cualquier proceso por violar el derecho a la educación de los estudiantes a su cargo.

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 29 de septiembre de 2025 y por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

Anexo: Copia integra de oficio 29/09/2025.



ADRIAN FELIPE PINZÓN MARTÍNEZ
Subdirector de Núcleos Educativos
Secretaría de Educación de Boyacá